



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/APC-0003-. Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2018.

1834

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/APC-0003- Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2018.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Vistos:

a) El Proyecto del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2018 que, con fecha 20 de octubre de 2017, se presentó a esta Mesa.

b) El Acuerdo de esta Mesa de fecha 11 de octubre de 2017, por el que se actualiza la Plantilla orgánica del personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2017, que servirá asimismo de referencia para el ejercicio presupuestario de 2018.

Considerando las modificaciones que sobre el mismo han sido propuestas por el señor Martínez Flaño (perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos) en los términos que se detallan a continuación:

"El señor Martínez Flaño ha planteado cinco propuestas para su incorporación al Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2018, con el detalle y votaciones individualizadas siguientes:

Propuesta n.º 1. Partida presupuestaria para la iniciación del procedimiento de liberación de los diputados que así lo consideren. Incremento de la partida económica 1.10.100 por importe de 1.500.000 €.

Resulta aprobada por 3 votos a favor (señor Martínez Flaño –vicepresidente primero–, señora Santos Preciado –vicepresidenta segunda– y el señor Velasco García –secretario segundo–) y 2 abstenciones (señora González García –presidenta– y el señor Vadillo Arnáez –secretario segundo de la Cámara–).

Propuesta n.º 2. Contratación de un servicio de asesores jurídicos destinados a los grupos parlamentarios, en relación de un asesor por grupo parlamentario. Incremento de la partida 1.10.110 por importe de 100.000 €.

Resulta aprobada por unanimidad.

Propuesta n.º 3. Creación de una plaza de letrado. Incremento de la partida 1.12.120 por importe de 76.000 euros.

Resulta aprobada por unanimidad.

Propuesta n.º 4. Creación de una plaza de funcionario administrativo adscrito al Servicio de Gestión Parlamentaria. Incremento de la partida 1.12.120 por importe de 45.000 €.

Esta propuesta es retirada por el señor Martínez Flaño antes de su votación al estar contemplada dicha plaza –vacante– en la vigente plantilla orgánica de la Cámara.

Propuesta n.º 5. Contratación de un Programa para la digitalización de los documentos del Parlamento de La Rioja (programa, alojamiento en servidor propio o externo, hardware –ordenador, escáner, etc.–, una persona adscrita al Servicio de Biblioteca y Archivos contratada laboralmente por obra). Incremento de la partida 6.62.626.00 por importe de 120.000 €.

Esta propuesta se modifica por el señor Martínez Flaño antes de su votación al estar contemplada la implantación de la "administración electrónica" en la previsión de inversiones para 2018 realizada por el Servicio de Sistemas de Información y Archivo, concretándose como sigue:

Inversión informática (programa, alojamiento y equipación) para la digitalización de los documentos del Parlamento. Incremento de la partida 6.62.626.00 por importe de 60.000 €.

En los nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

En relación con las votaciones anteriores, la presidenta de la Cámara, señora González García, explica sus votos, haciendo constar que los mismos se ejercen por responsabilidad con los riojanos, a

pesar de no estar de acuerdo con las propuestas formuladas".

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, con el voto favorable del señor Martínez Flaño, de la señora Santos Preciado y del señor Velasco García, y la abstención de la presidenta, señora González García, y del señor Vadillo Arnáez, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2018, cuya copia se une como anexo a este acuerdo.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión al presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 4.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Logroño, 19 de diciembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

MEMORIA

En la sede del Parlamento de La Rioja, en fecha 19 de diciembre de 2017, se redacta el presente documento sobre el Proyecto de Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2018, que ha sido aprobado por la Mesa de la misma el día 1 de diciembre de 2017.

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el proyecto de presupuesto del Parlamento.

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2018, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo, que supone 3.796.650 €, ha experimentado un incremento de 1.709.157 € (81,88%) respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2017. Este aumento responde básicamente a la

dotación para la incorporación de diputados como altos cargos, que se hará efectiva en el ejercicio 2019, la contratación de cuatro asesores jurídicos al servicio de los grupos parlamentarios y la creación de una nueva plaza de letrado.

En este capítulo, a menor escala, se produce una variación negativa como consecuencia de una menor consignación en las partidas destinadas a retribuir al personal laboral, así como una reducción del complemento familiar del personal. A su vez, se produce una variación al alza superior en los créditos correspondientes a la partida de imprevistos que se puedan producir en el ejercicio 2018 para los gastos de personal, así como en las dotaciones destinadas a antigüedad y gratificaciones extraordinarias.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Se mantiene la contención iniciada en ejercicios presupuestarios anteriores en la mayoría de las partidas de gastos a que se refiere este capítulo. No obstante, una vez actualizadas las dotaciones económicas necesarias, el total del mismo resulta incrementado en 73.753 € (7,94%) con respecto al del ejercicio 2017, resultando un importe global de 1.003.067 € para este capítulo.

Las partidas presupuestarias que han experimentado un mayor crecimiento han sido las relacionadas con la celebración del 30 aniversario de la sede de este Parlamento, así como las destinadas a seguridad, mantenimiento de equipos informáticos, otras comunicaciones y gastos diversos. Paralelamente, se ha incrementado la partida correspondiente a los servicios audiovisuales para contemplar las obligaciones derivadas de la nueva licitación del servicio para el ejercicio 2018.

Debido al ajuste crediticio indicado anteriormente, para este ejercicio no se ha reducido el crédito de ninguna partida en este capítulo respecto a 2017.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo supone en total 500 €. Para el ejercicio 2018 se ha mantenido la consignación fijada para el actual ejercicio, toda vez que ya se actualizó la misma, condicionada por las comisiones bancarias aplicadas por las entidades bancarias, y se limitó su aplicación ulterior.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo, cuyo total importa 1.689.424 €, se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas, experimentando este concepto una variación a la baja de 5.690 € (0,33%) respecto de 2017, debido a la adecuación de las dotaciones relativas a convenios con la Universidad de La Rioja y a las asignaciones citadas de los grupos parlamentarios.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Las inversiones reflejadas en el capítulo 6 suponen un aumento de 54.000 € (12,83%) sobre lo presupuestado en 2017, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el ejercicio 2018 para un correcto funcionamiento de la Cámara. El importe global del mismo es de 475.000 €.

La variación global de los créditos en este capítulo responde a la incorporación de procesos de digitalización documental dentro de la planificación de los servicios de la Cámara en la implantación de la administración electrónica, que supone casi un tercio de los créditos consignados en este capítulo para el próximo ejercicio. Se observa asimismo una reordenación de los créditos entre las diferentes partidas para adecuarlas a las finalidades previstas.

Debemos resaltar en este sentido la minoración producida en la partida destinada a la adquisición de las obras premiadas del Certamen de Pintura del Parlamento de La Rioja, que en 2018 no se llevará a efecto.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo, que asciende a 42.771 €, se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dado en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2018 (7.007.412 €), el incremento supone 1.831.241 € (35,38%) sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2017 (5.176.171 €).

INGRESOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (100 €) se mantiene igual respecto al Presupuesto de 2017.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo se ha adecuado a los tipos de interés de mercado, por lo cual la previsión de estos ingresos se reduce a 200 €.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

En este capítulo se mantienen las partidas destinadas al reintegro de los anticipos concedidos (10.712 €), razón por la cual el ejercicio 2018 experimenta un considerable aumento frente al mismo concepto en 2017.

Los ingresos para el año 2018 respecto a los del año 2017 experimentan un aumento de 10.312 €, siendo el importe global de 11.012 €.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 2018

G A S T O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		1.576.132	1.576.132
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
11	110	100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.457.449	311.117	311.117
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	118.683		
			PERSONAL EVENTUAL			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL			
12	120	110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS, SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	105.162	564.160	1.392.359
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	205.955		
			FUNCIONARIOS			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS			
			SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS			
	120.05	TRINIENOS	127.586			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		827.199	
		121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO	204.032		
		121.05	COMPLEMENTO DE ESPECÍFICO	457.088		
	124		COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	166.079		
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS	500	1.000	
13	131	131.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	500	2.600	
		131.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	500		
			LABORALES			
			LABORAL EVENTUAL			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.200		
			OTRAS REMUNERACIONES	1.400		
			OTRO PERSONAL		200	
			OTRO PERSONAL		200	
			PERSONAL VARIO	200		
			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.000	
14	141		GRATIFICACIONES		10.000	
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			
			CUOTAS SOCIALES			
			SEGURIDAD SOCIAL	421.000	421.100	
15	151		MUFACE	100	454.242	
16	160	160.00				
		160.01				

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.00	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	1.500	29.500	
		162.05	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.000		
		162.09	SEGUROS	12.000		
	17	164		OTROS		3.642
			COMPLEMENTO FAMILIAR			
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
	170		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		50.000	
			SUMA CAPÍTULO 1			3.796.650

CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.000
	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.000	
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			127.000
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	18.000		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJES		30.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	7.000		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	12.000		
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		60.000	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	60.000		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			529.100
	220		MATERIAL DE OFICINA		27.500	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	220	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.500		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	6.000		
22	221		SUMINISTROS		71.470	
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000		
		221.01	AGUA	500		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	13.000		
		221.04	VESTUARIO	16.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	1.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	350		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
	222		COMUNICACIONES		82.100	
		222.00	TELEFÓNICAS	52.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	1.500		
		222.99	OTRAS	25.500		
	223		TRANSPORTES		1.500	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		13.500	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	9.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO			
22	224	224.01	DE VEHÍCULOS	3.000	1.500				
		224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500					
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000					
			TRIBUTOS						
		225.00	LOCALES	1.500					
		226					GASTOS DIVERSOS	139.500	
				226.01			ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000	
				226.02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.000	
				226.03			JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
				226.06			REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000	
				226.07			CERTAMEN PINTURA Y ANIVERSARIO PARLAMENTO	72.000	
				226.08			GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	10.000	
		227		226.99			OTROS	10.000	192.030
							TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO			40.000					
227.01	SEGURIDAD			75.000					
227.02	VALORACIONES Y PERITAJES			30					
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE			2.000					
227.05	PROCESOS ELECTORALES			2.000					
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			5.000					
227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO			18.000					
227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO			45.000					
227.99	OTROS	5.000							

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			339.967
	230		DIETAS		6.500	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS	5.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	1.500		
	231		LOCOMOCIÓN		31.000	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS	30.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	1.000		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		302.467	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS	297.967		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	2.500		
		233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS	2.000		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.003.067

CAPÍTULO 3.- OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			500
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		500	
			SUMA CAPÍTULO 3			500

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			2.500
44	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		2.500	
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			22.000
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS		22.000	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	22.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.664.924
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.644.924	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		20.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			1.689.424

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO			
63	634	634.03	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	2.000				
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
			MOBILIARIO Y ENSERES						
			ADQUISICIÓN	30.000	30.000				
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000	1.000				
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
64	644	636.00	ADQUISICIÓN	35.000	35.000	143.000			
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	15.000	15.000				
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL						
			APLICACIONES INFORMÁTICAS						
			ADQUISICIÓN	120.000	120.000				
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.000	23.000				
			SUMA CAPÍTULO 6						475.000

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			42.771
		830.08	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	1.000	1.000	
	831		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
		831.08	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	41.771	41.771	
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
			SUMA CAPÍTULO 8			42.771

RESUMEN DE GASTOS

Suma capítulo 1	3.796.650 €
Suma capítulo 2	1.003.067 €
Suma capítulo 3	500 €
Suma capítulo 4	1.689.424 €
Suma capítulo 6	475.000 €
Suma capítulo 8	42.771 €
TOTAL GENERAL	7.007.412 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INGRESOS

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
39	390		OTROS INGRESOS		100	100
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO			
			SUMA CAPÍTULO 3			100

<u>CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		200	200
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS			
			SUMA CAPÍTULO 5			200

CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.712
	830		A CORTO PLAZO	100	100	
		830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO			
	831		A LARGO PLAZO	10.612	10.612	
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO			
			SUMA CAPÍTULO 8			10.712

RESUMEN DE INGRESOS

Suma capítulo 3	100 €
Suma capítulo 5.....	200 €
Suma capítulo 8	10.712 €
TOTAL GENERAL	11.012 €



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40